

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día diecisiete de septiembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de agosto de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	60.401,60€
----------------------	------------

3.- PERSONAL LABORAL FIJO (MARINA PILAR PORTAL GARCÍA).-

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de ampliar la jornada laboral de D^a. Marina Pilar Portal García, con D.N.I. 75.706.171-S, como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento (encargada de registro de facturas e introducción de datos contables), tarea que requiere de horario a jornada completa, todo ello a fin de garantizar de forma optima la prestación de dicho puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta que en ocasiones, por circunstancias del servicio, debe de prestar otros servicios (atención al público y a otras áreas municipales) y que para esta tarea se necesita una dedicación rigurosa, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes acuerdos, los que fueron aprobados por unanimidad:

1º.- Proceder al reconocimiento de la jornada laboral completa para el puesto de Auxiliar Administrativo de D^a. Marina Pilar Portal García, para los servicios de encargada de registro de facturas e introducción de datos contables, como personal laboral fijo, con efectos desde su contratación con tal horario.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÓRDOBA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Unión de Consumidores de Córdoba UCA/UCE para el ejercicio 2.010, La misma por unanimidad de los asistentes acuerda formalizar dicho convenio para el citado ejercicio.

5.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR D. RAFAEL ESPEJO CABALLERO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud formulada por D. Rafael Espejo Caballero, relativa a devolución de fianza por ejecución de proyecto de obra perteneciente a los fondos FIEL, la Junta de Gobierno Local acuerda se proceda a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-